



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional
Dirección de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero

ACUSE

Oficio No. COFEME/18/1027

Asunto: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2018

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES

Subsecretario de la Función Pública

Secretaría de la Función Pública

Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, así como su respectivo formato de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el día 28 de febrero de 2018 y recibidos a través del portal de Internet de la MIR en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 1 de marzo de ese año, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la LFPA, le comunico la procedencia de la exención de MIR para el anteproyecto en comento, toda vez que el mismo tiene como objetivo modificar las disposiciones que regulan el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), así como actualizar la normatividad vigente conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, la SFP puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 7, fracción III y 10 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

La Directora

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		HORA: 14:40
		RECIBE: [Signature]
09 MAR. 2018		[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Oficialía de Partes SECRETARÍA DE ECONOMÍA		

LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO